

El palenque de Guachipa (1713) Aspectos del cimarronaje en la periferia limeña (Perú)

The palenque of Guachipa (1713). Some aspects of maronage on the outskirts of Lima (Peru)

Jean-Pierre Tardieu¹

Resumen

Aparentemente, la actuación en 1713 de los cimarrones de Guachipa, cerca de Lima, no difería del comportamiento bien conocido de sus antecesores. Sin embargo, el estudio de los autos de la represión evidencia las tensiones por el poder en el palenque, debido al enfrentamiento de dos bloques étnicos. Los testimonios resaltan la personalidad del líder, quien supo manejarse con inteligencia, pero también con humanidad. Por otra parte, es muy llamativo el alegato del abogado de los reos, muy adelantado para la época, que denunció las incoherencias del esclavismo y apeló al derecho natural a la libertad.

243

¹ Université de la Réunion, Saint Denis, departamento de ultramar de Francia.
Contacto: pierre.tardieu@univ-reunion.fr



Palabras clave: cimarrones, Guachipa, Perú, enfrentamiento étnico, esclavismo, libertad natural

Abstract

Apparently, the actions in 1713 of the maroons of Guachipa, near Lima, did not differ from the well-known behavior of their predecessors. Nevertheless, the consideration of the judicial documents about the repression highlights the tensions for the power in the palenque, due to the confrontation of two ethnic blocks. The testimonies emphasize the character of the leader, who knew how to handle himself with intelligence, but also with humanity. Moreover, the plea of the defence of the accused, well ahead of his time in denouncing the inconsistencies of slavery and appealing to the natural right of freedom, is very striking.

Keywords: marrons, Guachipa, Peru, ethnic confrontation, slavery, natural freedom

* * *

Desde los primeros tiempos de su existencia, la Ciudad de los Reyes se enfrentó con el cimarronaje de los esclavos negros que amenazaba sus intercambios no solo con la inmediata periferia, sino también con las provincias aledañas (Bowser, 1977, pp. 242-279). Lo patentiza el examen de los *Libros de Cabildo* (1535-1650) (Tamblyn Lee, 1935), que efectuó hace años (Tardieu, 1988). Desde 1536, el Cabildo de Lima adoptó medidas para acabar con esta amenaza, que como consecuencia lógica del sistema servil, devino en un cuento de nunca acabar.

Los fugitivos no se alejaban mucho de los principales ejes de circulación –Chancay, Trujillo, el alto Perú, Pachacámac–

que recorrían los viajeros y los mercaderes, y acechaban los caminos que seguían los indios para vender sus productos en los mercados de la capital. El palenque de El Cañaverál, contra el cual se organizaron expediciones en 1572 y 1581, se situaba a una legua de la ciudad por el camino costero, en tierras pantanosas. A nueve leguas, se encontraba el de La Cienaguilla, cuyos miembros se mostraron particularmente peligrosos en 1633. Estos topónimos sugieren los modos de defensa natural escogidos por sus habitantes. Pero los cimarrones también instalaban sus campamentos en lugares accidentados, como El Arcabuco (1571) o El Guico (1648), establecido a unas diez leguas, por el camino al Alto Perú, y protegido por el relieve y una densa vegetación espinosa (Tardieu 1988, pp. 295).

Entre las medidas evocadas, están la creación de la Caja de los Negros en 1549, de la Santa Hermandad establecida por el marqués de Cañete en 1557 y del puesto de alguacil de los negros en 1565. En 1560, Felipe II concedió a los caciques y a sus administrados de la periferia limeña la facultad de detener a los cimarrones por sus tierras y de matarles si fuera necesario. Incluso, se acudió a los servicios de los fugitivos arrepentidos, como ocurrió para la represión de los palenques del Arcabuco y del Guico. La principal dificultad consistía en evitar que los negros de la Santa Hermandad se aliasen con los perseguidos como pasó en 1633 para La Cienaguilla. No faltaron las empresas de represión militar. En 1641, el virrey Mancera dio cuenta a la Corona de la expedición que organizó contra El Guico, cuya comunidad reunía a más de 200 miembros.

Los castigos eran ejemplares. Iban desde la marca de una H (por huidor) en la cara del fugitivo, los latigazos, el desjarrete

y las galeras, hasta el ahorcamiento de los jefes, cuyo cuerpo se descuartizaba para exponer los miembros en diferentes lugares públicos a modo de advertencia, según las normas de los diferentes reglamentos de negros y de las reales cédulas al respecto que imponían una justicia sumaria (Tardieu 1988, 2009, 2013, 2017; Lucena Salmoral, 2002, pp. 171-177).

Si las modalidades de represión fueron idénticas para el castigo de los fugitivos de Guachipa en 1731, difirieron notablemente los procedimientos adoptados por la justicia, de modo que los autos de la Real Audiencia referentes al caso (Archivo General de la Nación, Lima, Real Audiencia de Lima, Causas criminales, leg. 2, cuad. 5) facilitan aclaraciones sobre la organización y la vida conflictiva del palenque.



Ubicación de Guachipa en Google Maps

1. Hechos y represión

La ciudad de Huachipa, conocida hoy en día por su zoológico, no deja adivinar los sucesos ocurridos en su espacio hace más de tres siglos. Según la información suministrada por los autos, el palenque de Guachipa se ubicaba a legua y media o dos leguas de Lima, en una parte montañosa, protegido por lagunas y pantanos. Era una situación común para muchas de estas agrupaciones rebeldes negras en varias partes de las Indias occidentales, como Panamá, Venezuela y México.

Los cimarrones de Guachipa vivían no muy lejos del valle, en un lugar de difícil acceso que disfrutaba de una protección de tipo militar y se mantenían con el producto de sus rapiñas, de dos tipos. Se valían del parasitismo económico característico de semejantes estructuras (Price 1981, p. 96), a expensas de las haciendas vecinas que se dedicaban a la ganadería y al cultivo de comestibles, como camote, yuca y maíz. Estos fundos pertenecían a grandes propietarios, pero también a mestizos y tenían como mano de obra a trabajadores serviles, indígenas y mestizos. Los palenqueros robaban los productos de las sementeras y los ganados, en expediciones y en ciertas ocasiones acudían a la violencia, con violaciones de mujeres, aunque la proporción entre hombres y mujeres de su comunidad parecía equilibrado, y muerte de trabajadores que intentaban oponerse a sus exacciones. Así pereció un siervo de la finca de los padres betlemitas de Lima, culpable a sus ojos de traición. Asaltaban también a los pasajeros por los caminos, robándoles sus pertenencias o mercancías, y a los indios de la comarca, quitándoles las mulas cargadas de provisiones para Lima.

Los autos citan el testimonio de María de Herrera, mujer del indio Pedro Pablo Guamán. Su modesta finca fue asaltada por un grupo de diez a doce negros que robaron todo y registraron la casa con la luz de cuatro velitas de cera conservadas por María para el culto casero dedicado a la Virgen. Dejaron a los esposos desnudos y atados a un árbol. Poco faltó para que no forzasen a María, quien escapó con astucia del peligro, aunque no de agresiones de tipo sexual, diciéndoles:

que no estaua para ello, que estaua enferma y entonces le lastimaron la boca y los pechos y le pusieron una arma de lumbrando en el pescuezo amenazandola que la auian de llevar al monte o la auian de matar.

Estas expediciones, por lo tanto, dieron lugar también a raptos de mujeres, aunque los autos no se refieren a la presencia de indias en el palenque.

Pese a esto, los cimarrones no consideraban a todos los propietarios de la vecindad como potenciales enemigos. Los lazos pacíficos trabados por su jefe con unos cuantos de ellos lindarían con la confianza e incluso la amistad, como veremos seguidamente, si no procediesen de un interés mutuo.

Fueron tantos los excesos que las autoridades no pudieron seguir haciendo la vista gorda. La Real Audiencia intervino en el asunto y el Real Acuerdo de Justicia se reunió con el

nificaban de ningún modo que se trataba de militares al mando de una tropa aguerrida. La expedición represiva contaría más bien con las fuerzas vivas del valle que les tocaba dirigir a los dos comisionados, como oficiales de milicias. Estos gozaban de los privilegios previstos por antiguas reales cédulas en materia de aprehensión y castigo de cimarrones que podían ir hasta la muerte, aunque debido a la evolución de los tiempos, aplicaron las normas acostumbradas por la justicia común en materia de defensa de los reos.

En la cabeza de proceso, José García Mogollón hizo remontar la fundación del palenque al año 1710. No gozaba, por lo tanto, de una estructuración bien asentada como los famosos palenques citados líneas arriba, de ahí quizá las tensiones que describiré a continuación y la falta de represión de parte de las autoridades, siempre muy lentas en este dominio. Obviamente, los rebeldes se aprovechaban de esta inercia: “sin hauer quien lo pudiere resistir ni embarazar”, apunta García Mogollón. Hacían reinar el terror entre los campesinos, matando a quien intentase oponerse a sus fechorías. Así perdió la vida Tomás Pense, que trató de proteger su campo de camotes con otras dos personas. Él mismo vio su cadáver con una herida en la barriga “de donde salían las tripas”. Desjarretaron los cimarrones a un mestizo a quien dejaron vivo, posiblemente a manera de advertencia para los otros campesinos. Avisado de los sucesos, el hacendado se fue con unos hombres suyos en busca de los agresores, pero llegaron demasiado tarde para salvarle la vida al herido. Su culpa consistió en intentar perseguir a dos esclavos fugitivos de la hacienda de los betlemitas.

Los cimarrones tenían armas de todo tipo para sus empresas agresivas o defensivas. Unas procedían de sus robos, como es-

copetas, lanzas, machetes, rejones. Cuando saltaron la hacienda del Pacaya, arrendada por Joseph de Landa, amén de ropa y de cien pesos en reales de plata, dinero que les permitiría algunas compras en la ciudad con la mediación de congéneres libres, se adueñaron de lanzas y rejones, de una espada, de dos pistolas y de una escopeta. Otras armas suyas eran de su propia invención mimética, como arcos y flechas o provenían del entorno, como piedras. Más extrañas eran sus modalidades de lucha, con bandera y tambor, que habrían observado durante los entrenamientos de las milicias de negros y mulatos libres en Lima, a no ser que el uso de tambores se debiera a sus reminiscencias africanas, siendo bozales muchos de ellos. Los toques de tambores constituían un eficaz modo de comunicación, incomprensible para los blancos, estudiado hoy en día por la “drumología”. El alcalde del crimen de la Real Audiencia creía que se trataba tan sólo de “provocación”.

Los cimarrones de Guachipa se defendieron con ahínco e hirieron a dos hombres del corregidor, cuyas fuerzas capturaron a algunos cimarrones, entre ellos, a los caudillos Lucumí y Chavelilla.

2. Organización del palenque

250

Los informes revelan la mentalidad de la clase dominante, para la cual todo lo que iba en contra de su poder era condenable con el mayor vigor. A su modo de ver, los fugitivos no eran más que “una junta escandalosa de negros”. El énfasis del calificativo da a entender que su actuación equivalía a un crimen en contra del orden natural.

El jefe máximo del palenque o “cabeza” era Francisco Congo, apodado Chavelilla. Antes de su huida, era esclavo de

doña Isabel Fragoso, y anteriormente, del mismo José García Mogollón. Era, por lo tanto, buen conocedor del ámbito natural del palenque y de sus inmediaciones, si bien los autos no proporcionan ninguna información al respecto. Ni siquiera ofrecen explicación del apodo algo extraño, relacionado quizá con la mocedad del bozal cuando llegó al Perú, siendo uno de esos muleques tan apreciados por la clase dominante para su servicio personal. En cuanto a Manual Lucumí, era el capitán o “alcalde”. Según parece, la organización de los cimarrones de Guachipa era bicéfala, correspondiendo al “cabeza” el poder supremo y al “capitán” la autoridad militar, procediendo quizá esta división de la observación de la sociedad colonial o de una rivalidad entre dos clanes, a la cual volveré a continuación.

Sin adentrarse en detalles, los autos aluden claramente a una lucha intestina que precedió la expedición represiva y explica tal vez el reparto de las responsabilidades en la cúspide de la comunidad. En aquel tiempo, el poder se encontraba en manos de un “general” que era terranovo. Estalló un conflicto entre los congos y los terranovos. Los primeros mataron a cuatro de los últimos y dieron muerte a Chavelilla, al “general”. Con la victoria de Francisco Congo cambió la situación para quienes obraban en los alrededores del palenque. Los leñadores del monte, casi todos negros, se negaron a seguir trabajando por miedo a las exacciones del tal Chavelilla y exigieron su aprehensión y ejecución. Todos los habitantes del valle expresaron la misma demanda, cualquiera que fuera su condición social y solicitaron “que lo ahorcasen luego”. La reiteración del adverbio temporal traduce la conmoción popular. Además, esta solidaridad poco usual entre elementos sociales tan disímiles pone de manifiesto el terror infundido por el nuevo caudillo.

Debido a sus contactos con los negros de la ciudad, los palenqueros se informaron de los preparativos de la represión, como confesaron a un hacendado del valle, don Juan Pedrero. Este propietario, que les daría pruebas de benevolencia, les aconsejó que se fuesen. De ahí un momento de duda de parte de Chavelilla, consciente de la gravedad de la amenaza, hasta tal punto que le confió una criatura suya, rogándole que la guardase, que “la quería mucho”. Pero no había renunciado a toda esperanza, ya que añadió que “se lo pagaría”.

Surge en este testimonio de un blanco una dimensión humana que escasas veces se encuentra en tales relaciones: el amor de un cimarrón por su hijo o su hija. Distamos de la monstruosidad con que caracterizan a los fugitivos. Así que Chavelilla, pese a la violencia de su comportamiento frente a la clase dominante en general, era capaz de merecer la confianza de uno de sus miembros. La motivación de su actuación no se habría de buscar por lo tanto en un odio irracional, como se solía explicar.

Ahora bien, cabe preguntarse por la actitud de Juan Pedrero. Su benevolencia, ¿se explicaba por una íntima convicción o por el interés y el miedo? ¿Sentimiento humanitario o duplicidad?

Una vez enterados de la próxima llegada de sus enemigos, los cimarrones no huyeron. Es de suponer que se prepararon para repelerlos como se lo permitía su buen conocimiento del entorno, colocando centinelas en los lugares más estratégicos. Uno de ellos, puesto en lo alto de un sauce, evitó que les cogieran de sorpresa. A los comisionados no les quedaba más que valerse de su superioridad técnica para amedrentarles. Confiaron con cierta ingenuidad en los tiros

de unos pedreros para alcanzar su propósito, pero los fugitivos sabían que en la espesura del monte, estas rudimentarias piezas de artillería hacían más ruido que daño. A su vez, los negros intentaron aterrorizar a sus perseguidores, dando gritos de un modo continuo para desestabilizarlos, meta que no distaron de alcanzar a juzgar por el calificativo usado en el informe que habla de “algarabía”. Dicho término, de origen árabe, traduce la sensación suscitada por los agudos alaridos. Los repercutía el relieve accidentado y daba la impresión de que los enemigos, ocultos entre la vegetación exuberante, eran más numerosos de lo que eran en realidad. Por si fuera poco, la tropa no tenía mucha libertad de movimiento debido a los pantanos y a las ciénagas que le servían de defensa natural al palenque y corrían el riesgo de caer en una celada. Conforme iba progresando por este terreno hostil, encontraba otro tipo de defensa conformado por púas de caña brava tostada clavadas en el suelo. Esta característica de los palenques situados en comarcas muy lejanas de las Indias occidentales (Tardieu, 2009, 2017; Danger Roll, 1977, p. 46) hace pensar que procedía de África, de donde vinieron estos bozales, acostumbrados a defenderse contra tribus vecinas y razias negreras (Dapper, 1686, p. 308).

De creer en los testimonios, resultó eficaz el sistema, perfectamente disimulado en la maraña, y cayeron heridos varios de los españoles. Avanzarían con mucha vacilación, lo que les permitió a los cimarrones escapar con más facilidad y escoger así el momento para agredir a sus perseguidores con menos riesgos, lanzando piedras y palos, disparando flechas y tiros. Hirieron a un soldado de un balazo en un brazo y mataron a otro de una pedrada en la cabeza. En los enfrentamientos, momentos escogidos por los negros, acentuaban sus intentos de desestabilización. A los alaridos sucedían en-

tonces las amenazas y los “oprobios”, es decir los insultos a su hombría. Esta táctica exasperó a los atacantes, dado su sentimiento de honor. Lo más insoportable para ellos era la casi permanente invisibilidad de los cimarrones situados en una parte superior, pero no tan alejados porque les podían oír.

A duras penas, llegaron al palenque que consiguieron tomar después de un día entero de pelea desde la mañana hasta las tres o cuatro de la tarde. Lo rodeaba una muralla con una sola puerta baja y angosta, de modo que solo se podía entrar en cuclillas. Tomaron prisioneros a varios negros y negras y persiguieron a otros que lograron huir por caminos desconocidos. Capturaron primero a tres fugitivos en el monte y luego a Lucumí y, por fin, a Chavelilla. Herido, en compañía de siete negros y negras, intentaba dirigirse a Huayco, donde tendrían un palenque de socorro, como ocurría a menudo entre las comunidades cimarrones bien estructuradas.

Para la persecución de los huidos, los comisionados se valieron de la ayuda de la “gente de la sierra y provincia de Huarochiri”, la cual no se habría olvidado de los maltratos padecidos de parte de los palenqueros. Y cuando la vegetación se hacía demasiado densa, se procedía a la tala y a la quema del monte, empresa dirigida durante seis días por don Antonio Dávila y sus hijos.

3. Proceso y deducciones

La represión dirigida por los dos comisionados y la defensa de los palenqueros de Guachipa no difirieron de lo conocido hasta entonces por toda Hispanoamérica. La diferencia fue que, vencidos los cimarrones, no se acudió a la justicia

sumaria. Conducidos a la cárcel de corte, a los presos se les entabló un proceso en debida forma con acusación pronunciada por el mismo fiscal de la Real Audiencia y de la defensa se encargó un abogado.

El primero no pudo menos de evocar de un modo clásico los perjuicios cometidos por los cimarrones y las muertes que dieron, en particular durante su guerra intestina. Solicitó de los oidores la “pena ordinaria”, es decir, la muerte en la horca de los dos jefes Francisco Congo, alias Chavelilla, y Antonio Lucumí, conocido como Manuel Lucumí. Se descuartizarían sus cadáveres para colocar sus miembros por los caminos y lugares públicos del valle donde habían actuado.

Merece un comentario la defensa asumida por el abogado Melchor Jiménez de Paredes, quien tomó su cometido a pecho. De la huida de los cimarrones tenían la culpa las sevicias impartidas por los amos “o bien la aprehension de la natural libertad oprimida con la esclavitud y no tener tierras en que sembrar ni cassas de que mantenerse”. Este fue el primer argumento, que parecería muy moderno e incluso anunciador de las protestas de los esclavos, suscitadas unos decenios después por la venta de los esclavos de los fundos jesuíticos (Tardieu, 1997), si no remitiese al discurso de las *Siete Partidas* de Alfonso X El Sabio (Partida IV, Título XXII), que admitía que la libertad es el bien más apreciado por el hombre: “Aman e codician naturalmente todas las criaturas del mundo la libertad, quanto más los hombres, que han entendimiento sobre todas la otras, e mayormente en aquellos que son de noble corazón”.

En segundo lugar, el abogado contempló las acusaciones de hurto para quitarles importancia:

si estos hurtos fueran de la entidad que se traduce no es de creer que aquellas haciendas hubieren tolerado por tantos tiempos a dichos simarrones sin haber dado quexa en esta Real sala para el remedio de que se hubiera formado autos.

¿Se podría ver en estas palabras una alusión a las complicidades o por lo menos a la indiferencia que gozaban los cimarrones en la medida en que no perjudicaban los intereses de los grandes propietarios, a quienes poco les importaban los agravios cometidos en contra de los mestizos y de los indios? Contraatacó, pues, el defensor tachando a las autoridades de incuria y a los hacendados de egoísmo.

Llegando a la imputación de rebelión, pretextó el abogado que el nombramiento por los fugitivos de un jefe supremo tenía como única finalidad el mantenimiento de la paz entre las diversas etnias del palenque. Por muy especioso que pareciese el argumento, no carecía de fundamento, aspecto que examinaré a continuación. Se relaciona con la acusación en contra de ambos caudillos de haber matado negros de su propio palenque, que Jiménez de Paredes justificó, arguyendo que se trataba de legítima defensa.

El balance final se refería a 17 aprehendidos, 4 muertos por mano de Chavelilla, 2 muertos en la resistencia, lo que daba un total de 23 individuos. Pero el número de los palenqueros era superior antes, prueba de que no fue Chavelilla quien atrajo a esta gente.

256

En el auto de 17 de abril de 1713, los oidores emitieron su fallo, y con él condenaron a Francisco Congo y a Manuel Lucumí:

a muerte de orca con la calidad de arrastrados a la cola de un caballo y despues sean hechos sus cuerpos cuartos y puestos en los caminos publicos del valle de Guachipa y sus cabezas en lo mas publico del palenque de dicho valle y se execute sin embargo de suplica...

¿De qué súplica se podía tratar? Posiblemente, de los antiguos dueños cuyos intereses perjudicaba la muerte de los dos caudillos.

Las penas se ejecutaron según el esquema previsto por las instrucciones de las reales cédulas sobre la represión del cimarronaje a través de todas las Indias occidentales, cuyo propósito era infundir la pedagogía del miedo entre los esclavos reacios. Pese a su crueldad, no consiguieron silenciar las veleidades de los esclavos, en particular entre los bozales, cuya aspiración a la libertad se consideraba como un verdadero crimen de lesa majestad. Por si fuera poco, ¿cómo no ver que estas ejecuciones se convertían en representaciones compensatorias para la sociedad dominante, fenómeno al cual ya aludí en trabajos anteriores?

Al final, los autos citan la lista de los negros del palenque:

Negros: Joseph Lucumi, Joseph Congo, Ignacio Congo, Phelipe Congo, Salvador Terranobo, Manuel Lucumi, Juan Joseph Carabali, Antonio Terranobo, Lorenzo Congo, Jamaica, Visente Mina, Francisco Congo, Juan Joseph Congo.

Negras: Maria Arara, Mariana Terranobo, Maria de la Concepcion Mina, Maria Carabali, Maria Josepha Mina, Maria Josepha Criolla, Micaela Lucumi, Maria Lucumi, Theresa Popo, Maria Concepcion, Maria Conga, Maria Arara, Maria del Carmen, Maria Josepha Mina.

Se trataba, al fin y al cabo, de un pequeño palenque, aunque abrigaba un mayor número de cimarrones antes de imponerse Chavelilla. Notaremos de paso una diferencia entre los dos cálculos: si el balance final se refirió a 23 miembros, esta lista consta de 27 cimarrones, 13 hombres y 14 mujeres. Se podría emitir la hipótesis de que existía en la comunidad de Guachipa un equilibrio casi perfecto entre hombres y mujeres, si la lista precisara su edad. No cabe duda de que entre esta gente había niños y niñas.

Sea lo que fuere, dicha lista presenta la ventaja de precisar los nombres étnicos de los cimarrones. Entre los hombres 6, casi la mitad, eran congos, procedentes de la trata negrera con puertos situados en Congo. Seis de los demás vinieron de cuatro puertos muy cercanos el uno del otro, de la costa de los esclavos, en el golfo de Benín: 1 mina (fuerte costero de Elmina, en el Ghana actual), 2 terranovos (Porto Novo en el Benín actual), 1 lucumí y 1 carabalí (delta del río Níger en la Nigeria actual). Se añadía 1 jamaica, es decir, un esclavo que provenía de la isla caribeña de este nombre. Bien considerado, había un equilibrio entre las dos áreas donde imperaba la trata, por lo menos para los hombres. En cambio, la situación difería en cuanto a las mujeres, cuya mayoría procedía de regiones muy próximas de la costa de los esclavos: 3 minas, 1 popó (puerto situado cerca de la frontera entre el Togo y el Benín actuales), 1 arada (Alada, pueblo interior del Benín actual), 1 carabalí, 2 lucumíes, 1 conga, y 3 negras sin referencia étnica. O sea, que sobre los 27 cimarrones referenciados solo había 7 congos. Se deducirá que en las luchas intestinas se eliminó a varios hombres de este origen. Pero, si el jefe supremo siguió perteneciendo a los congos, el capitán era un lucumí, de las “castas” de la costa de los esclavos.



La costa de los esclavos

Del oeste al este: Mina (Ghana); Popó (frontera entre Togo y Benín, Grand Popo); Arada, terranova-Benín (Alada, Porto-Novo); Carabalí, lucumí-Nigeria (Calabar)

La lectura de los autos acerca del palenque de Guachipa da la impresión de que en el segundo decenio del siglo XVIII nada había cambiado respecto al fenómeno del cimarronaje, el cual se expresó como en los inicios de la esclavitud de los negros en el Nuevo Mundo y se reprimió de manera idéntica. Evocan los mismos asaltos por los caminos, los mismos robos de productos agrícolas, la misma violencia para con los más débiles (mestizos e indios), pero también el parasitismo y la buena inteligencia coyuntural con algún que otro de los hacendados. Cuando les fue necesario resistir a la fuerza represiva, los palenqueros, casi todos bozales, se valieron de métodos inculcados en las costas del golfo del Benín, como ocurrió en otras partes del continente americano.

Sin embargo, la relación oficial de los sucesos suministra datos que se solían pasar por alto debido a la aplicación de las normas de justicia sumaria impuesta por los textos administrativos. Los testimonios de los propios dirigentes de la

represión tratan de las tensiones internas por el poder en el palenque suscitadas por el enfrentamiento de dos bloques étnicos conformados por los bozales procedentes de la costa de los esclavos, por una parte, y los congos, por otra. Los primeros pertenecían a un conjunto geográfico y cultural coherente –lo cual oculta la aparente disimilitud de los gentilicios étnicos dados por los negreros– y, sobre todo, muy diferente del grupo bantú que incluía a los congos. El conflicto suscitado aminoró el número de los congos, por lo menos entre los hombres. A las mujeres, se les perdonó la vida por motivo de desarrollo demográfico. Por lo tanto, cuando se verificó la represión, el palenque había iniciado una nueva fase de su devenir, amenazada, sin embargo, por la proximidad de la capital del virreinato. La sobrevivencia de la comunidad hubiera exigido limitar su expansión, lo cual necesitaría una visión prospectiva harto difícil de imaginar por los cimarrones.

Los testimonios permiten plasmar un retrato insólito del líder del palenque de Guachipa. Chavelilla, quien pese a sus orígenes congos, supo manejarse con inteligencia para quedarse con el poder político y entregar el caudillaje militar a un miembro de la facción opuesta. La inevitable represión no le permitió concretar sus aspiraciones que, dado el contexto, hubieran requerido una habilidad extrema. Es posible que la tuviera, a juzgar por su comportamiento. Era consciente de que el palenque no podía hacer caso omiso de la sociedad colonial, tan cercana. Si no consiguió evitar los excesos cometidos por palenqueros dominados por el resentimiento y la necesidad, tenía buenas relaciones con ciertos hacendados del valle, lo cual se podría explicar por el interés común. No obstante, llama la atención el hecho de que, al aproximarse el peligro, no vaciló en confiar su querida criatura a uno de

ellos, dando prueba de una indudable capacidad afectiva, antes de cumplir con lo que estimaba que era su deber.

Este deber lo intuyó, de cierto modo, el abogado al intentar explicar las motivaciones de los cimarrones de Guachipa y denunciar la actitud deshumana, las contradicciones y las incoherencias del esclavismo, y al apelar al derecho natural a la libertad, de recio abolengo. Sus argumentos, por gratuitos que parecieran, anunciaban los alegatos a favor de las reivindicaciones de los esclavos que marcaron el final del siglo XVIII y el principio del siglo XIX en la zona andina.

Recibido: 20 de setiembre de 2017

Aprobado: 09 de diciembre de 2017

Bibliografía

Fuentes primarias

Archivo General de la Nación, Lima, Real Audiencia de Lima, Causas criminales, leg. 2, cuad. 5, 158 f., 1713. “Autos seguidos de oficio contra Francisco Congo o alias Chavelilla, esclavo de Isabel Fragoso; Antonio Lucumí, esclavo de Juan de Cancias, y otros por cimarrones”.

Fuentes secundarias

BOWSER, F. P.

(1977). *El esclavo africano en el Perú colonial. 1524-1560*. México: Siglo Veintiuno.

DANGER ROLL, Z.

(1977). *Los cimarrones de El Frijol*. Santiago de Cuba: Editorial Oriente.

DAPPER, D' O.

(1686). *Description de l'Afrique*. Amsterdam: Chez Wolfgang, Waesberge, Boom et van Someten.

LUCENA SALMORAL, M.

(2002) *La esclavitud en la América española*. Varsovia: Universidad de Varsovia.

PRICE, Richard.

(1981) Les sociétés d'esclaves marrons. En S. Mintz, *Esclave = facteur de production. L'économie politique de l'esclavage*. Paris: Dunod.

TAMBLYN LEE, B.

(1935) *Libros de Cabildos de Lima*. Lima: Concejo Provincial.

TARDIEU, J. P.

(1988) Le marronnage à Lima (1535-1650): attermoiements et répression. *Revue Historique*, CCLXXVIII/2, 293-319.

TARDIEU, J. P.

(1997) *Noirs et Nouveaux Maîtres dans les "Vallées sanglantes" de l'Équateur, (1778-1820)*. Paris: L'Harmattan.

TARDIEU, J. P.

(2009) *Cimarrones de Panamá. La forja de una identidad afroamericana. S. XVI*. Frankfurt: Vervuert.

TARDIEU, J. P.

(2013) *Resistencia de los negros en la Venezuela colonial. Representaciones y planteamientos semiológicos*. Madrid: Vervuert.

TARDIEU, J. P.

(2017) *Resistencia de los negros en el virreinato de México (siglos XVI-XVII)*. Madrid: Vervuert.